

## LA MUERTE DE UN BEBÉ EN CÓRDOBA DESTAPA UNA RED DE PROSTITUCIÓN

Mujeres nigerianas eran violadas, traídas a España y prostituidas. Los hijos de las víctimas se quedaban a cargo de 'madames'

REDACCION 06/04/2013

La Policía Nacional y la Guardia Civil han desarticulado una organización que obligaba a mujeres nigerianas a prostituirse bajo la amenaza de rituales vudú y a las que introducía en España en patera, preferentemente embarazadas o con hijos, para garantizar su entrada por motivos humanitarios. La muerte de un bebé de una de estas mujeres en Córdoba, que estaba a cargo de una madame, fue el origen de la investigación.

Una vez que las mujeres estaban en España, la banda las obligaba a prostituirse en polígonos industriales de Córdoba, Sevilla, Murcia, Madrid y Barcelona hasta saldar la deuda contraída, entre 40.000 y 60.000 euros. Cinco personas han sido detenidas, en diferentes fases de la investigación, imputándose su participación en los hechos a un sexto individuo que se encuentra encarcelado en Dinamarca.

Este grupo organizado estaba dedicado a la comisión de delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, favorecimiento de la inmigración clandestina (delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros), relativos a la prostitución, falsedad documental e, incluso, tráfico de drogas. Se han practicado dos registros domiciliarios y un tercero en un local comercial, todos ellos en el municipio cordobés de Puente Genil, donde se han incautado 575 euros y numerosa documentación falsa que se está estudiando, así como manuscritos en los que se registran pequeñas entregas de dinero hechas por las víctimas en concepto de amortización de sus deudas.

El modus operandi utilizado por la organización siempre era el mismo. En Nigeria un compatriota, al que denominaban Gid-man, las captaba para viajar a España bajo la promesa de una vida mejor, realizando sobre las mismas ritos de vudú para tenerlas sometidas. Tras ello eran trasladadas a la costa de Marruecos, donde permanecían a la espera de ser enviadas a España en patera.

Los miembros de la organización trataban de que dicha mujeres hicieran el viaje en patera embarazadas, llegando incluso a violarlas previamente, o que viajaran con hijos, ya que eso les garantizaba que por motivos humanitarios se quedarán en España y así evitar su deportación.

Una vez en España otros miembros de la banda, conocidas como madames, se encargaban de recibir a las viajeras y, tras una primera acogida, procedían a su explotación sexual tanto en calles, como en polígonos industriales de distintas ciudades españolas, quedándose dichas madames incluso al cargo de los hijos de las mujeres explotadas como garantía del cobro de la deuda contraída, que oscilaba entre los 40.000-60.000 euros.

Dichos pagos a las madames en España y al Gid-man en Africa se realizaban mediante envíos de pequeñas cantidades a nombre de diferentes personas para no ser detectados por las Fuerzas de Seguridad.

**ORIGEN DE LA INVESTIGACION** La investigación comenzó tras detectarse varios hechos delictivos graves sobre menores subsaharianos que conllevó a la detención de dos mujeres, que tras varias indagaciones se determinó que eran dos madames de la organización. Concretamente, una de estas madame fue detenida en Córdoba en abril del pasado año tanto por la muerte de una niña de ocho meses que tenía a su cargo mientras su madre ejercía la prostitución en Barcelona, como por la administración a su propio hijo de sustancias estupefacientes, concretamente, metanfetaminas, las cuales fueron detectadas en la orina del menor, decretando la autoridad judicial su inminente ingreso en prisión.

Posteriormente se detuvo a una segunda madame al estar relacionada con unas lesiones graves detectadas en el tórax y cráneo de un menor de 7 meses de edad de otra madre nigeriana.

Los agentes han detenido en Puente Genil a otros 3 integrantes de la red y han detectado numerosos envíos internacionales de dinero a Nigeria procedente de las ganancias que se derivaban de sus actividades ilícitas. Los miembros de la organización, además de cometer delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, están vinculados con delitos de tráfico de drogas y falsedad documental. Uno de los cabecillas fue detenido en el aeropuerto de Dinamarca portando 1.200 gramos de cocaína.

La operación ha sido llevada a cabo por agentes del Grupo Operativo II de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Comisaría Provincial de Córdoba y del Grupo de Personas-Emume de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil igualmente de Córdoba, los cuales han sido auxiliados por funcionarios de la Brigada Local de Extranjería de la Comisaría de Torrejón de Ardoz (Madrid).

**CÓRDOBA**

[www.diariocordoba.com](http://www.diariocordoba.com)

LA VICTIMA TENIA 76 AÑOS Y VIVIA SOLA

## EN PRISIÓN POR LA MUERTE DE UN HOMBRE AL QUE SEDÓ PARA ROBARLE

El juez imputa también a la compañera del presunto homicida. Le suministraron barbitúricos para que se durmiera, pero murió

D.N.R. 07/04/2013

Un hombre de 46 años, vecino de Puente Genil y con numerosas detenciones anteriores por robos, ha ingresado en prisión esta misma semana acusado de la muerte de un hombre de 76 años que fue encontrado muerto en su casa el pasado 31 de marzo. Según se ha podido averiguar, el presunto autor del homicidio obligó al anciano a ingerir una gran cantidad de barbitúricos con el objetivo de que éste se quedase dormido y así poder sustraer cualquier objeto de valor que pudiera encontrarse en la vivienda. Sin embargo, la dosis que le suministró resultó fatal.

Fuentes de la Guardia Civil informaron ayer de que fue un familiar de la víctima, que vivía sola, quien lo encontró en la cama, aparentemente sin signos de violencia. Había acudido al domicilio, como solía hacer cada dos o tres días, para llevarle comida y ayudarlo en lo que precisara. Al encontrarlo muerto, inmediatamente avisó a los servicios médicos, quienes no certificaron que el fallecimiento se hubiera

**Resumen de noticias publicadas en las páginas webs de los diarios locales y provinciales**

producido por causas naturales. Ante esta circunstancia, la Guardia Civil se trasladó hasta la vivienda y aseguró la zona en la que se encontraba el anciano fallecido.

Las mismas fuentes han precisado que ya desde la primera inspección los agentes observaron que parte del mobiliario y algunos enseres se encontraban desordenados, lo que les hizo sospechar que pudiera tratarse de un homicidio. Un equipo de la Policía Judicial de Puente Genil, con el apoyo de la unidad orgánica de la comandancia de Córdoba, se hizo cargo de la investigación.

Mientras se obtenían los resultados de la autopsia, y ante lo extraño del caso, los investigadores decidieron practicar una inspección minuciosa del cadáver y del lugar en el que fue encontrado, localizándose los primeros indicios de que la muerte podía haber sido provocada por un tercero. Así, las indagaciones se centraron en personas conocedoras de la vivienda y cercanas a la víctima.

LAS ULTIMAS HORAS Mientras se intentaba reconstruir qué ocurrió en las últimas horas de vida del anciano para poder centrar el momento en el que se habían producido los hechos y con quién había estado se tuvo conocimiento, gracias al informe preliminar de toxicología, de que en el cadáver se habían hallado restos de barbitúricos. Además, los datos aportados por varias personas que tenían relación con el fallecido vinieron a confirmar que el día en que se había producido el fallecimiento de la víctima había estado en la vivienda, acompañado por una mujer, un viejo conocido de la Guardia Civil por cometer hurtos en la zona. Los investigadores se centraron a partir de entonces en la pareja, por lo que establecieron un dispositivo de servicio orientado a su detención, que se produjo el pasado martes. Tras su declaración, ambos pasaron a disposición judicial, decretando el juez el ingreso en prisión del detenido y la imputación en los hechos de su acompañante.

abc.es

[www.abc.es](http://www.abc.es)

## CAE UNA RED QUE PROSTITUÍA A NIGERIANAS BAJO AMENAZA DE VUDÚ

Tres miembros de la organización ilícita fueron detenidos en Puente Genil

ABC / Córdoba Día 06/04/2013

La Policía Nacional y la Guardia Civil han desarticulado una organización que obligaba a mujeres nigerianas a prostituirse bajo la amenaza de rituales vudú y a las que introducía en España en patera, preferentemente embarazadas o con hijos, para garantizar su entrada por motivos humanitarios.

Una vez en España, las mujeres debían saldar con la organización una deuda de entre 40.000 y 60.000 euros y, en muchos casos, sus hijos quedaban a cargo de miembros de la red llamadas «madames» como garantía del pago mientras sus madres ejercían la prostitución en polígonos industriales de Córdoba, Sevilla, Murcia, Madrid y Barcelona.

Algunos de estos pequeños han sido víctimas de malos tratos que, en una ocasión llevaron incluso a la muerte a un bebé de 8 meses en Córdoba, hecho éste último por el que la presunta responsable ingresó en prisión hace un año.

**Resumen de noticias publicadas en las páginas webs de los diarios locales y provinciales**

En esta operación conjunta, desarrollada en distintas fases, han sido detenidos cinco de los presuntos integrantes de esta red y ha sido imputado un sexto que se encuentra en prisión en Dinamarca.

El presunto cabecilla de la red fue detenido en el aeropuerto de Dinamarca con 1.200 gramos de cocaína y otros tres supuestos integrantes lo fueron en Puente Genil, donde se han practicado dos registros domiciliarios y otro en un locutorio utilizado como tapadera, que se han saldado con la intervención de 575 euros y numerosa documentación falsa que se está estudiando.

La organización captaba a estas mujeres en Nigeria a través de un compatriota al que denominaban «Gidman» bajo la promesa de una vida mejor y, tras realizarlas ritos de vudú para tenerlas sometidas, eran trasladadas a la costa de Marruecos, donde permanecían a la espera de ser enviadas a España en patera. Los miembros de la organización trataban además que dicha mujeres hicieran el viaje en patera embarazadas, llegando incluso a violarlas previamente, o que viajaran con hijos, ya que eso les garantizaba que por motivos humanitarios se quedaran en España y así evitar su deportación.

Los arrestados, además de cometer delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, están vinculados con delitos de tráfico de drogas y falsedad documental.

## DETENIDO POR LA MUERTE DEL ANCIANO AL QUE SEDÓ PARA ROBARLE

ABC / CÓRDOBA Día 07/04/2013

La Guardia Civil ha detenido a un vecino de Puente Genil de 46 años, y ha imputado a una compañera del mismo, como presunto autor de la muerte de un hombre de 76 años, que fue hallado muerto en su domicilio y al que supuestamente obligó a ingerir una gran cantidad de sedantes para poder robarle. El cadáver de la víctima fue hallado sin aparentes signos de violencia por un familiar que acudió al domicilio, ubicado en el casco urbano de Puente Genil, el pasado domingo 31 de marzo, según ha informado en un comunicado el Instituto Armado.

La primera inspección de la vivienda permitió a la Guardia Civil evidenciar que el mobiliario y los enseres de la misma presentaban cierto desorden, por lo que la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil encargó una investigación al equipo de Policía Judicial de Puente Genil. Las sospechas de los investigadores de la Guardia Civil se vieron confirmadas por el hecho de que el informe preliminar de toxicología realizado al cadáver en el Instituto Anatómico Forense de Córdoba arrojara la presencia en el cuerpo de barbitúricos.

## CAE UNA RED QUE PROSTITUÍA A MUJERES NIGERIANAS BAJO AMENAZA DE VUDÚ

La Policía detiene a seis personas, una de ellas por la muerte de un bebé de ocho meses

El Día / Á. R. | 06.04.2013 - 01:00

El Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil han desarticulado una organización que obligaba a mujeres nigerianas a prostituirse bajo la amenaza de rituales vudú y a las que introducía en España en patera, preferentemente embarazadas o con hijos, para garantizar su entrada por motivos humanitarios. Como resultado de la investigación, que arrancó en abril del año pasado, los agentes han arrestado a seis personas, entre ellas una mujer acusada de la muerte de un bebé.

Según informó ayer el Ministerio de Interior, una vez en España, las mujeres debían saldar con la organización una deuda de entre 40.000 y 60.000 euros y, en muchos casos, sus hijos quedaban a cargo de miembros de la red llamadas madames como garantía del pago mientras

sus madres ejercían la prostitución en polígonos industriales de Córdoba, Sevilla, Murcia, Madrid y Barcelona. La red movía sus hilos desde la localidad de Puente Genil.

La investigación comenzó tras detectar los agentes varios hechos delictivos graves sobre menores subsaharianos, lo que llevó a la detención de dos mujeres. Las indagaciones determinaron que se trataba de dos madames de la organización que, además de dedicarse a la prostitución, se quedaban al cuidado de los menores. Una de estas mujeres fue arrestada en Córdoba en abril del pasado año tanto por la muerte de una niña de ocho meses que tenía a su cargo mientras su madre ejercía la prostitución en Barcelona, como por la administración a su propio hijo de sustancias estupefacientes, concretamente metanfetaminas, las cuales fueron detectadas en la orina del menor. La autoridad judicial decretó su inminente ingreso en prisión. Días más tarde se detuvo a una segunda madame relacionada con unas lesiones graves detectadas en el tórax y el cráneo de un menor de siete meses de edad, también de otra madre nigeriana. Tales coincidencias llevaron a la Policía a sospechar que formaban parte supuestamente de una red de trata de mujeres.

El modus operandi utilizado por la organización siempre era el mismo. En Nigeria, un compatriota, al que denominaban gid-man, las captaba para viajar a España bajo la promesa de una vida mejor, realizando sobre las mismas ritos de vudú para tenerlas sometidas. Tras ello, eran trasladadas a la costa de Marruecos, donde permanecían a la espera de ser enviadas a España en patera. Los miembros de la organización trataban de que dichas mujeres hicieran el viaje embarazadas, llegando incluso a violarlas previamente, o que viajaran con hijos, ya que ello les garantizaba que por motivos humanitarios se quedarán en España y así evitar su deportación.

Una vez en territorio europeo, otros miembros de la banda conocidas como madames se encargaban de recibir a las viajeras y, tras una primera acogida, procedían a su explotación sexual tanto en calles como en polígonos industriales de distintas ciudades españolas. Estas mujeres se quedaban, incluso, al cargo de los hijos de las víctimas como garantía del cobro de la deuda contraída. Los pagos a las madames en España y al

gidman en África se realizaban mediante envíos de pequeñas cantidades a nombre de diferentes personas para no ser detectados por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

El presunto cabecilla de la red fue detenido en un aeropuerto de Dinamarca con 1.200 gramos de cocaína, mientras que los otros tres supuestos integrantes fueron apresados en la localidad de Puente Genil, donde se practicaron dos registros domiciliarios y otro en un locutorio utilizado como tapadera. Las indagaciones se saldaron con la intervención de 575 euros en efectivo y numerosa documentación falsa que los agentes están sometiendo a un meticuloso análisis. También se han encontrado manuscritos con registros de pequeñas entregas de dinero en concepto de amortización de las deudas, así como diversa documentación bancaria, pasaportes y terminales telefónicos.

La segunda fase de la operación se cerró el pasado 7 de marzo en Puente Genil, donde los agentes detuvieron a los últimos tres individuos: dos mujeres y un hombre que actuaba como enlace. Los agentes detectaron numerosos envíos internacionales de dinero a Nigeria procedente de las ganancias que se derivaban de sus actividades ilícitas. Los miembros de la organización, además de cometer delitos de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, están vinculados con delitos de tráfico de drogas y falsedad documental. La operación ha sido llevada a cabo por agentes del Grupo Operativo II de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Comisaría Provincial de Córdoba y del Grupo de Personas-Emume de la Guardia Civil.



[www.eldiadecordoba.es](http://www.eldiadecordoba.es)

## DETENIDO POR LA MUERTE DE UN HOMBRE AL QUE DROGÓ PARA ROBARLE

El cadáver, de un varón de 76 años, no presentaba signos aparentes de violencia

El Día, Puente Genil | 07.04.2013 - 05:01

La Guardia Civil ha detenido a F. D. R., de 46 años y vecino de Puente Genil, y ha imputado a su compañera, como supuesto autor de un delito de homicidio por obligar a un hombre de 76 años a ingerir una gran cantidad de barbitúricos, que le provocaron la muerte. El Instituto Armado informó ayer de que el arresto se produjo el pasado martes y que los autores forzaron a la víctima a ingerir los barbitúricos para que se durmiese y, así poder sustraer cualquier objeto de valor que había en su casa.

La Guardia Civil tuvo conocimiento de los hechos el pasado 31 de marzo, cuando un familiar comunicó que al acceder a la vivienda del ahora fallecido, ubicada en el interior del casco urbano de Puente Genil, lo habían hallado muerto. El cadáver, según la misma información, no presentaba signos de violencia, si bien los servicios médicos no certificaron que la muerte se hubiera producido por causas naturales.

Ante estos hechos, la Guardia Civil se trasladó al lugar y tras asegurar la zona, dio cuenta a la Autoridad Judicial e inició gestiones para esclarecer lo sucedido. En la primera inspección de la vivienda, la Guardia Civil comprobó que el mobiliario y los enseres presentaban cierto desorden, por lo que la Jefatura de la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba encargó la investigación al Equipo de Policía Judicial de la Guardia Civil de Puente Genil con el apoyo en la investigación del Equipo de Personas de la Unidad Orgánica

**Resumen de noticias publicadas en las páginas webs de los diarios locales y provinciales**

de la Policía Judicial de la Guardia Civil de esta Comandancia si se iba confirmando la tesis de que se trataba de un homicidio.

Las primeras investigaciones permitieron saber que la víctima era el dueño de la vivienda donde apareció muerto, que vivía solo, si bien, cada dos o tres días uno de sus familiares pasaba por el domicilio y le llevaba comida y lo ayudaba en lo que pudiera necesitar.

Ante lo extraño del caso, los investigadores de la Guardia Civil inspeccionaron el cadáver y el lugar donde fue localizado, en el dormitorio de la vivienda. Unos trabajos que desprendieron indicios que hicieron sospechar de que la muerte fue provocada y que en el homicidio intervinieron terceras personas.

La Guardia Civil centró sus indagaciones en base a que el perfil del homicida se aproximase a los siguientes rasgos: personas que conocieran la vivienda y cercanas a la víctima. Los agentes, además, hicieron una reconstrucción de las últimas horas de vida de la víctima para centrar el momento en el que habían ocurrido los hechos y saber qué había hecho y con qué personas se había relacionado. Las sospechas de los investigadores se vieron confirmadas porque el informe preliminar de toxicología realizado al cadáver arrojó la presencia en el cuerpo de barbitúricos.

Con el avance de la investigación se dispuso de los datos aportados por varias personas que tenían relación con el fallecido, información que llevó a los agentes a sospechar que el mismo día de la muerte de la víctima había estado en el interior de la vivienda un viejo conocido de la Guardia Civil por sus antecedentes delictivos, concretamente F. R. D., delincuente habitual que comete robos y hurtos en la comarca, acompañado por una chica.

Ante ello, los investigadores de la Guardia Civil centraron sus sospechas sobre aquella pareja y tras obtener indicios y pruebas suficientes de su participación en el homicidio, establecieron un dispositivo de servicio orientado a su localización y detención, dispositivo que permitió localizar y detener el pasado 2 de abril en Puente Genil a F. D. R., e imputar en los hechos a su acompañante.

## CERCO DE LA POLICÍA CONTRA EL BOTELLÓN EN LA CALLE AGUILAR

Viernes, 05 Abril 2013 13:30 • Virginia Requena Cid

Finalizada la Semana Santa al inspector jefe de la Policía Local, Lorenzo Humánez le preocupa "el botellón en la calle Aguilar" por lo que ha informado a través de la prensa las exigencias recogidas en la Ley sobre el botellón.

Se establece, el botellón se desarrollará "donde diga el ayuntamiento (en Puente Genil, en el Silo)", además durante las fechas "que se determinen". Y entre otras cuestiones precisa que "sólo se pueden administrar cualquier tipo de bebidas en los bares con terrazas". Por tanto según esta normativa "no vamos a permitir a partir de ahora en la calle Aguilar" que se produzcan estas aglomeraciones, por lo que antes de las horas de mayor afluencia "habrá una patrulla disuasoria", alertando que "nuestro objetivo no es sancionar, pero sí hacer cumplir la Ley".

Las declaraciones las realizó al hilo de una comparecencia en la que se hizo un balance sobre el transcurso de la Semana Santa.

En este sentido, explicó que el incumplimiento de la normativa para los hosteleros supone la sanción. De manera que por la primera deberán abonar 300 euros, por el segundo apercibimiento, 600 , por el tercero 1.000 euros. Y a partir de esa cantidad "se precinta el local" para que no pueda establecerse negocio alguno. La idea no es otra que la de compaginar el derecho al disfrute de los vecinos y del descanso. Que en los últimos años en la calle Aguilar y entorno de la Veracruz, están siendo incompatibles, ya que los clientes de los bares adquieren las bebidas y las consumen en la vía pública.

## EGEMASA REPARTE 1500 ÁRBOLES EN EL ROMERAL, EN UN GRAN DÍA SOLEADO

Domingo, 07 Abril 2013 13:12 • Virginia Requena Cid

Desde las doce de la mañana se están repartiendo árboles y arbustos autóctonos en el Paseo del Romeral, en total se repartirán hasta un total de 1500 unidades, entre mirtos, pinos, algarrobos y otros. El Área de Medio Ambiente de Egemasa ha sido el encargado de organizar esta actividad conmemorando así el Día Forestal Mundial que se celebraba el pasado día 21 de marzo, completándose la actividad con carteles explicativos de las características de los árboles y arbustos típicos de nuestro entorno y del bosque mediterráneo.

Los ejemplares han cedidos por la "Campaña un Andaluz, un Árbol" que organiza Ecologistas en Acción, con el patrocinio de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

El concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Puente Genil, José Espejo, ha contado que se entregan "árboles y arbustos de nuestra tierra, como mirtos, pinos, granados, algarrobos". La pretensión es "mostrar nuestros árboles autóctonos y también que se planten y que colaboremos en evitar el cambio climático". El edil explicó que en nuestra localidad "hay bastante masa verde entre parques y jardines, entre ellos el Garrotalillo y el Pinar de San Rafael, de hecho necesitamos más personal para su cuidado" De otro lado, dijo que cuatro palmeras están afectadas por el picudo rojo, y "estamos tratando la procesionaria en los pinos que dan problemas de alergias".

El edil dio "un tirón de orejas para que se cuiden más y mejor los jardines, que tengamos más conciencia". En alusión a la falta de conciencia cívica en el cuidado del medio natural. Por lo que "les pido un poquito de conciencia tanto con las plantas como con los excrementos de los animales que deben recogerlos".

El Día Forestal Mundial es una efeméride ambiental instaurada por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), eligiéndose la fecha del día 21 de marzo al ser el primer día de otoño en el hemisferio sur y primer día de primavera en el hemisferio norte, dándole de este modo carácter simultáneo en los dos hemisferios.



## ASESINA A UN ANCIANO PONTANÉS OBLIGÁNDOLO A TOMAR MEDICAMENTOS PARA ROBARLE

Sábado, 06 Abril 2013 18:10 • Virginia Requena Cid

La Guardia Civil detuvo el pasado día 2 de abril a F.D.R., de 46 años, delincuente habitual, vecino de Puente Genil, como supuesto autor de un delito de homicidio e imputado a la compañera del detenido, por obligar a la víctima, de 76 años de edad, a ingerir una gran cantidad de barbitúricos, causándole la muerte. Los autores forzaron a la víctima a ingerir los barbitúricos para que se durmiese y así poder sustraer cualquier objeto de valor que pudiera encontrarse en el inmueble. Un familiar al acceder a la vivienda, ubicada en el interior del casco urbano de Puente Genil, de la víctima, lo habían hallado muerto, el cadáver, un varón de avanzada edad, aparentemente no presentaba signos de violencia, si bien los servicios médicos no certificaron que la muerte se hubiera producido por causas naturales.

La primera inspección de la vivienda permitió a la Guardia Civil evidenciar que el mobiliario y enseres de la misma presentaban cierto desorden. Las primeras investigaciones permitieron saber a la Guardia Civil que la víctima era el propietario de la vivienda donde apareció muerto, que era una persona de 76 años de edad y natural de Puente Genil que vivía solo, si bien, cada dos o tres días uno de sus familiares pasaba por el domicilio del anciano y le llevaba comida y lo ayudaba en lo que pudiera necesitar. Ante lo extraño del caso, los investigadores de la Guardia Civil decidieron practicar una minuciosa inspección del cadáver y del lugar donde fue localizado, en el dormitorio de la vivienda.

La investigación presentaba complejidad añadida dado que el cadáver no presentara signos de violencia y que la víctima vivía solo. Centrarón sus indagaciones en base a que el perfil del homicida/s se aproximase a los siguientes rasgos; persona/s conocedoras de la vivienda y cercanas a la víctima. Al mismo tiempo, los Guardias Civiles decidieron efectuar una reconstrucción de las últimas horas de vida de la víctima, con el fin de centrar el momento en que habían ocurrido los hechos y saber cuáles habían sido las últimas actividades de la víctima y con qué personas se había relacionado.

Las sospechas de los investigadores de la Guardia Civil se vieron confirmadas por el hecho de que el informe preliminar de toxicología realizado al cadáver en el Instituto Anatómico Forense de Córdoba, arrojara la presencia en el cuerpo de barbitúricos, lo que vino a reafirmar las sospechas que los Guardias Civiles barajaban. Con el avance de la investigación se dispuso de los datos aportados por varias personas que tenían relación con el fallecido, información que llevó a los Guardias Civiles sospechar que el mismo día en que se había producido el fallecimiento de la víctima había estado en el interior de la vivienda un viejo conocido de la Guardia Civil por sus antecedentes delictivos, concretamente F.R.D., delincuente habitual que comete robos y hurtos en la comarca, acompañado por una chica.

Ante ello, los investigadores de la Guardia Civil centraron sus sospechas sobre aquella pareja y tras obtener indicios y pruebas suficientes de su participación en el homicidio, establecieron un dispositivo de servicio orientado a su localización y detención, dispositivo que permitió localizar y detener el pasado día 2 de abril en Puente Genil a F.D.R., e imputar en los hechos a su acompañante. El desarrollo de la investigación ha permitido a la Guardia Civil saber que el supuesto autor del homicidio, obligó a la víctima a ingerir una gran

cantidad de barbitúricos, con el fin de que se quedase dormido y así poder sustraer cualquier objeto de valor que pudiera encontrarse en la vivienda, pero la víctima falleció.

F.R.D, de 46 años de edad y vecino de la localidad de Puente Genil, es viejo conocido de la Guardia Civil por sus antecedentes delictivos, ya le constan otras 25 detenciones anteriores por la comisión de delitos principalmente relacionados con la propiedad. Detenido y diligencias instruidas fueron puestos a disposición de la Autoridad Judicial, quien acordó el ingreso en prisión del presunto homicida y la imputación en los hechos de su compañera.

## MAÑANA EN UNA JORNADA DE ASOJEM SE APLICARÁN LAS REDES SOCIALES A LOS EMPRESARIOS

Domingo, 07 Abril 2013 08:34 • Virginia Requena Cid

El Consorcio Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba junto a la Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO), en colaboración con la asociación Asojem, organiza el lunes 8 de abril, a las 18:45 horas, una jornada que analiza las posibilidades de las redes sociales en el ámbito empresarial. El encuentro, que lleva por título "La Internacionalización, Internet y las Redes Sociales, un reto a afrontar por las Pymes de la provincia de Córdoba", tiene como objetivo fomentar, potenciar y estimular la internacionalización de las PYMES cordobesas, fomentar el uso de Internet, y dar a conocer las posibilidades de las redes sociales en el ámbito empresarial. El programa consta de una primera parte más teórica, en la se hablará sobre la internacionalización; y una parte final consistente en un panel de experiencias que profundizarán en el tema de las redes sociales.

## NACE LA ASOCIACIÓN CIUDADANA PONTANENSE PARA LUCHAR CONTRA LA "INCOMPETENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES"

La Asociación Ciudadana Pontanense A.C.P.D.C. la crean un grupo de Ciudadanos que "estamos ya hartos de tanta injusticia y como fruto de la necesidad de los ciudadanos que vienen demandando todos las mismas problemáticas, incompetencia de las Administraciones Públicas, Ayuntamiento etc... , con el objeto de no sentirse solos en el afrontamiento de dicha impotencia y poco asesoramiento".

Según explica Jesús Porcel, uno de sus representantes persiguen "la defensa del ciudadano ante las Administraciones Públicas con Asesoramiento gratuito". Así como facilitar la "accesibilidad a toda la ciudadanía y respecto a las personas a todas por igual sin discriminación". Desde este colectivo también se dedican a la "tramitación de problemas o expedientes". Así como "luchar por el bienestar de todos los ciudadanos en defensa de sus derechos e intereses". Todos ellos se ponen en marcha "sin ánimo de lucro para que puedan defender sus intereses sin gasto ninguno.

**Resumen de noticias publicadas en las páginas webs de los diarios locales y provinciales**

Desde Asociación ciudadana pontanense pretenden "luchar por la igualdad de empleo ante el Ayuntamiento, sin discriminación ninguna ni partidista, sino por su situación económica de cada ciudadano y familia". Ciclos informativos de cómo defenderse ante las Administraciones y defensa del consumidor, defender por "nuestro pueblo la dejadez de nuestras calles y barrios", son otros de los fines que persiguen. De modo que nacen bajo el lema "si tú no puedes, nosotros defendemos lo tuyo".